

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca 250 plazas para la acreditación profesional en el ámbito de la dependencia

El plazo para inscribirse en el procedimiento para obtener el título está abierto entre los días 4 y 11 de noviembre

Lunes, 02 de noviembre de 2015

Desde este miércoles, día 4, y hasta el 11 de noviembre, está abierto el plazo para inscribirse en el en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales en el ámbito de la dependencia, que cuenta con 250 plazas.

El Gobierno de Navarra ha aprobado la convocatoria que tiene como objeto reconocer oficialmente las competencias adquiridas por experiencia laboral y a través de formación no reglada (no formal) en el ámbito de la atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y la atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

La convocatoria con toda la información y requisitos para acceder a este proceso de acreditación se ha publicado en el <u>Boletín Oficial de Navarra</u> de este viernes 30 de octubre (BON nº 216). Igualmente, puede encontrarse información sobre esta convocatoria y sobre el procedimiento general de acreditación de competencias profesionales en Navarra, en http://cualificaciones.educacion.navarra.es/ y en el Portal de Empleo.

Las personas interesadas en acceder a estas acreditaciones deberán formalizar la solicitud en alguno de los <u>registros del Gobierno de Navarra</u> o, a través de internet, en el <u>catálogo de servicios del Ejecutivo</u> foral.

Tras la presentación de solicitudes, las personas admitidas participarán en un procedimiento que comprenderá tres fases:

- Asesoramiento: un asesor ayudará al candidato a identificar sus competencias, y a preparar la documentación, además de asesorarle sobre las posibilidades de formación existentes.
- Evaluación: una comisión de evaluación, para cada una de las unidades de competencia en las que se haya inscrito el candidato, comprobará si éste demuestra la competencia profesional requerida.
- Acreditación: si el candidato supera la fase de evaluación, le será expedida una acreditación por cada unidad de competencia demostrada.

Casi 6.000 certificados concedidos

Los certificados de profesionalidad son títulos oficiales que

acreditan las competencias profesionales que ha adquirido un trabajador para el desarrollo de una actividad laboral, confirmando que la persona que lo posee tiene las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar ese trabajo; es decir: está cualificado y cumple el perfil profesional para el desempeño de una profesión.

Este programa se desarrolla mediante la colaboración de los departamentos de Derechos Sociales y Educación.

Los certificados de profesionalidad pueden obtenerse por distintas vías:

- Experiencia: Superando de los <u>procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales</u> adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
- Formación: Cursando con evaluación positiva los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, a través de cursos de formación profesional para el empleo.
- PCPI: Cursando los Programas de cualificación profesional, cuya finalidad es ofrecer una vía alternativa al alumnado que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral.

Desde el año 2009 hasta septiembre de 2015, el Gobierno de Navarra, en colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Foral, ha acreditado las competencias profesionales de un total de 5.695 trabajadores. Por vías de acceso, un 72% lo obtuvieron vía formación (4.057), el 16% vía experiencia y un 12% a través del PCPI (Programas de cualificación profesional inicial).